

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE HACIENDA

17203 *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Alicante por la que se anuncia pública subasta para la enajenación de bienes inmuebles propiedad de la Administración General del Estado.*

La Delegación de Economía y Hacienda en Alicante, sita en la plaza de la Montañeta, número 8, 3ª planta, de Alicante, ha dispuesto la celebración de subasta pública al alza mediante el procedimiento de presentación de ofertas en sobre cerrado, de los lotes que se describen a continuación, cuyo pliego de condiciones podrá examinarse en la Sección de Patrimonio del Estado de esta Delegación (teléfono 965 14 64 62) y en la página web del Ministerio de Hacienda (www.hacienda.gob.es):

A) Se celebrará primera subasta del lote siguiente:

Lote nº 1

Expediente: 2013 003 00278

Descripción: Urbana. Edificio de tres plantas situado en la calle Ortega y Gasset nº 23 del municipio de Elda, con una superficie construida total de 318 m² según Registro de la Propiedad y certificación catastral. Hace esquina a las calles Ortega y Gasset y Menéndez Pelayo, teniendo por ambas calles acceso por sendas puertas, siendo su principal entrada por la calle Ortega y Gasset.

Inscripción Registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda nº 2, tomo 166, libro 43, folio 175, finca nº 5335, Código Registral Único 03019000055191.

Cargas: De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble descrito se encuentra sujeto a las siguientes cargas o gravámenes, de acuerdo con el Registro de la Propiedad:

Al margen de la inscripción/anotación 14, aparece extendida nota de fecha 9 de febrero de 2016, según la cual queda afecta por 5 años a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose declarado exenta/no sujeta.

Circunstancias que deberán ser aceptadas expresamente por el adjudicatario en la escritura pública de compraventa que se otorgue.

Referencia Catastral: 2514033XH9621S0001TU

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: Bien nº 2013724039990000181

Linderos actuales: Norte, calle Méndez Núñez; Este, edificio situado en la calle Méndez Núñez nº 45, referencia catastral 2514034XH9621S; Sur, edificio situado en la calle Ortega y Gasset nº 25, referencia catastral 2514032XH9621S; y Oeste, calle Ortega y Gasset.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a

verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Calificación de eficiencia energética: G en consumo de energía y E en emisiones de dióxido de carbono, según certificado de fecha 18 de julio de 2016.

El inmueble requiere reforma para su uso.

Con fecha 24 de febrero de 2021, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación del inmueble descrito.

Tipo de licitación y garantía:

Tipo de licitación de la 1ª subasta: 117.342,00 euros.

Garantía 1ª subasta: 5.867,10 euros.

B) Se celebrará segunda subasta de los lotes siguientes:

Lote nº 2

Expediente: 2013 003 00220

Descripción: Urbana. Vivienda situada en la calle Campo de Mirra nº 8, bloque B, bajo C, del municipio de Alicante, con una superficie construida de 78 m²según certificación catastral y una superficie de 66,58 m², más dos terrazas de 5,72 m² entre ambas, según Registro de la Propiedad.

Inscripción Registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante nº 3, tomo 704, libro 704, folio 41, finca nº 44505, Código Registral Único 03022000457001.

Cargas: De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble descrito se encuentra sujeto a las siguientes cargas o gravámenes, de acuerdo con el Registro de la Propiedad:

Al margen de la inscripción/anotación 2ª, aparece extendida nota de fecha 06/04/2004, según la cual, queda afecta por 4 años a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose declarado exenta/no sujeta.

Circunstancias que deberán ser aceptadas expresamente por el adjudicatario en la escritura pública de compraventa que se otorgue.

Referencia Catastral: 8788710YH1488H0019GP

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: Bien nº 1987724039990010001

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Calificación de eficiencia energética: G en consumo de energía y emisiones de dióxido de carbono, según certificado de fecha 12/02/2014.

Con fecha 19 de octubre de 2020, la Dirección General del Patrimonio del

Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación del inmueble descrito.

Tipo de licitación y garantía:

Tipo de licitación de la 2ª subasta: 58.675,50 euros.

Garantía 2ª subasta: 2.933,78 euros.

Lote nº 3

Expediente: 2017 003 00317

Descripción: Urbana. Vivienda situada en la calle de la Brisa nº 1, escalera 1, planta 3ª, puerta 10 (urbanización Cabo Cervera, edificio Miramar I) del municipio de Torrevieja. Según Registro de la Propiedad tiene una superficie útil de 22,59 m² y además, una terraza de 3,60 m² útiles; y según certificación catastral tiene una superficie construida de 40 m², de los cuales 33 m² corresponden a vivienda y 7 m² a elementos comunes.

El inmueble forma parte del caudal hereditario del abintestato causado por D. José Ferverza Costa, en el que se declaró al Estado heredero, por Auto de fecha 24/06/2014 del procedimiento de Declaración de Herederos Abintestato 1135/2010 del Juzgado de 1ª Instancia nº 4 de Collado Villalba.

Inscripción Registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrevieja nº 3, tomo 1196, libro 115, folio 136, finca nº 9241, Código Registral Único 03059000027002.

Cargas: De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble descrito se encuentra sujeto a las siguientes cargas o gravámenes, de acuerdo con el Registro de la Propiedad:

Alegada exención, queda afecta por 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones, que en su caso, puedan girarse por el Impuesto de actos jurídicos documentados. Torrevieja a 29 de Julio de 2015.

Alegada exención, queda afecta por 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones, que en su caso, puedan girarse por el Impuesto de actos jurídicos documentados. Torrevieja a 18 de Mayo de 2016.

Circunstancias que deberán ser aceptadas expresamente por el adjudicatario en la escritura pública de compraventa que se otorgue.

Referencia Catastral: 6591203YH0069S0037UG

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Calificación de eficiencia energética: G en consumo de energía y emisiones de dióxido de carbono, según certificado de fecha 24/10/2017.

La vivienda requiere reforma para su uso.

Con fecha 2 de noviembre de 2020, el Delegado de Economía y Hacienda en

Alicante acuerda la incoación del procedimiento de enajenación del inmueble descrito.

Tipo de licitación y garantía:

Tipo de licitación de la 2ª subasta: 45.900,00 euros.

Garantía 2ª subasta: 2.295,00 euros.

Lote nº 4

Expediente: 2019 003 00091

Descripción: Parcela en el P.K. 78,875 margen derecha de la carretera N-332a, situada en Marina Urbanizable 9161 suelo, de La Marina - Elche, con una superficie de 7.013 m² según Registro de la Propiedad y de 7.004 m² según certificación catastral.

Inscripción Registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Elche nº 3, tomo 1602, libro 433, folio 76, finca nº 34857, Código Registral Único 03036000556930.

Cargas: De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble descrito se encuentra sujeto a las siguientes cargas o gravámenes, de acuerdo con el Registro de la Propiedad:

LIMITACIONES DEL ARTÍCULO 207 DE LA LEY HIPOTECARIA. Esta finca queda afecta durante el plazo de dos años a la limitación del artículo 207 de la Ley Hipotecaria.

Esta finca queda AFECTA durante el plazo de cuatro años contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, quedando archivada copia de la autoliquidación en la que se alega la EXENCIÓN/ NO SUJECCIÓN al referido impuesto. Elx a 13 de Diciembre de 2008.

Circunstancias que deberán ser aceptadas expresamente por el adjudicatario en la escritura pública de compraventa que se otorgue.

Referencia Catastral: 6856434YH0265F0001QA

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: Bien nº 2005724039990007001

Linderos actuales: Norte, camino; Este, parcela con ref. cat. 6856435YH0265F0000OP y parcela con ref. cat. 6856422YH0265F0000AP; Sur, parcela con ref. cat. 6856423YH0265F0000BP; y Oeste, parcela con ref. cat. 6856433YH0265F0001GA y Carretera Nacional 332a.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 2 de noviembre de 2020, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación del inmueble descrito.

Tipo de licitación y garantía:

Tipo de licitación de la 2ª subasta: 29.646,91 euros.

Garantía 2ª subasta: 1.482,35 euros.

C) Se celebrará tercera subasta de los lotes siguientes:

Lote nº 5

Expediente: 2018 003 00040

Descripción: Urbana. Vivienda situada en la calle Na Saurina d'Entença nº 47, planta 2ª, del municipio de Alcoy, con una superficie construida de 100 m² según Registro de la Propiedad y certificación catastral.

Inscripción Registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy, tomo 1236, libro 871, folio 187, finca nº 37193, Código Registral Único 03001000465933.

Cargas: No hay cargas registradas.

Referencia Catastral: 9369107YH1896N0004TL

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: Bien nº 1994724039990002001

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Calificación de eficiencia energética: G en consumo de energía y emisiones de dióxido de carbono, según certificado de fecha 02/09/2013.

La vivienda requiere reforma para su uso.

Con fecha 19 de septiembre de 2018, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación del inmueble descrito.

Tipo de licitación y garantía:

Tipo de licitación de la 3ª subasta: 22.325,25 euros.

Garantía 3ª subasta: 1.116,26 euros.

Lote nº 6

Expediente: 2018 003 00041

Descripción: Urbana. Vivienda situada en la calle Na Saurina d'Entença nº 47, planta 3ª, del municipio de Alcoy, con una superficie construida de 100 m² según Registro de la Propiedad y certificación catastral.

Inscripción Registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy, tomo 1236, libro 871, folio 189, finca nº 37194, Código Registral Único 03001000465940.

Cargas: No hay cargas registradas.

Referencia Catastral: 9369107YH1896N0005YB

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: Bien nº 2013724034740000059

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Calificación de eficiencia energética: G en consumo de energía y emisiones de dióxido de carbono, según certificado de fecha 04/09/2013.

La vivienda requiere reforma para su uso.

Con fecha 19 de septiembre de 2018, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación del inmueble descrito.

Tipo de licitación y garantía:

Tipo de licitación de la 3ª subasta: 22.325,25 euros.

Garantía 3ª subasta: 1.116,26 euros.

Lote nº 7

Expediente: 2018 003 00042

Descripción: Urbana. Vivienda Ático situada la calle Na Saurina D'Entença nº 47, planta 4ª, del municipio de Alcoy, con una superficie construida de 68 m² de vivienda, más 32 m² de terraza, según Registro de la Propiedad. La vivienda figura catastrada con una superficie construida de 68 m², y la terraza no figura catastrada por tratarse de una terraza descubierta.

Inscripción Registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy, tomo 1236, libro 871, folio 191, finca nº 37195, Código Registral Único 03001000465957.

Cargas: No hay cargas registradas.

Referencia Catastral: 9369107YH1896N0006UZ

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: Bien nº 2013724034740000060

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Calificación de eficiencia energética: G en consumo de energía y emisiones de dióxido de carbono, según certificado de fecha 30/08/2013.

La vivienda requiere reforma para su uso.

Con fecha 20 de marzo de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación del inmueble descrito.

Tipo de licitación y garantía:

Tipo de licitación de la 3ª subasta: 21.133,13 euros.

Garantía 3ª subasta: 1.056,66 euros.

Las ofertas se formularán únicamente en sobre cerrado, de la manera establecida en la cláusula sexta del pliego de condiciones, y se presentarán en el Registro General de esta Delegación hasta las 14:00 horas del día 20 de mayo de 2021. En caso de presentarse en otro de los registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberá remitirse al correo electrónico: DEHAlicante@igae.hacienda.gob.es, en la misma fecha de su presentación, copia de la hoja en que conste el sello del registro ante el que se ha presentado la documentación.

La apertura de las ofertas y celebración de la subasta tendrán lugar en la Sala de Juntas de la Delegación de Economía y Hacienda en Alicante, sita en la Plaza de la Montañeta nº 8, 3ª planta, de Alicante, y comenzará a las 11:30 horas del día 3 de junio de 2021.

Todas las incidencias que se presenten serán resueltas a tenor de lo establecido en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y su Reglamento de desarrollo.

Alicante, 6 de abril de 2021.- El Delegado de Economía y Hacienda, P.S. El Interventor Territorial, Juan Ruiz-Rico Alcaide.

ID: A210021152-1